

DECRETO DE ALCALDIA N° 1286/2021

ZAPALLAR,

22 JUN. 2021

VISTOS

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N° 858/2020 de fecha 22 de Abril del 2021, que proroga su periodo Alcaldicio. Decreto de alcaldía N° 302/2021 de fecha 03 de febrero del 2021, que aprueba cuadro de subrogancia cargo de Alcalde. En caso de ausencia del titular

CONSIDERANDO:

- Artículo 47 de la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación).
- Reglamento de asignación especial de incentivo profesional aplicable por Decreto Alcaldicio N° 1495, de fecha 20 de Julio 2020.
- Decreto Alcaldicio 1169/2021 de fecha 7 de junio del 2021 que establece funciones.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y APRUEBESE ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVOS PROFESIONAL REGIDOS POR EL NUEVO REGLAMENTO, A CONTAR DE 1 DE MARZO 2021** y mientras se cumpla la función que dio origen a la asignación, según siguiente detalle:

ANEXO: ASIGNACIÓN DE INCENTIVO PROFESIONAL¹

N°	Docente	Establecimiento Educativo	Descripción	% Remuneración Básica Mínima Nacional ²	Monto Equivalente	Causal Invocada (Artículo N°8)	Medios de Verificación
DOCENTES DIRECTIVOS-EQUIPO TÉCNICO ESTABLECIMIENTOS-ENCARGADOS DE PROGRAMAS ESTABLECIMIENTO-ENCARGADO PROGRAMAS COMUNALES							
1.	María Eugenia Cerda Garrido	Escuela Mercedes Maturana	Apoyo Coordinación Primer Ciclo	10%(RBMN básica)	\$65.085	c	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
			Encargada Red Educación Parvularia	10%(RBMN básica)	\$65.085	c	

¹ En el caso que un(a) docente deje de cumplir o varíe respecto de alguna o todas funciones indicadas, se procederá a recalculer el incentivo correspondiente, o bien, a eliminar la asignación indicada.

² RBMN básica 44 horas \$650848 RBMN media 44 horas \$684816



ZAPALLAR



ZAPALLAR

191100000000

2.	Juan Muñoz Moreno	Escuela Aurelio Durán Almendro	Apoyo Unidad Técnico-Pedagógica	10% (RBMN básica)	\$64.085	c	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
----	-------------------	--------------------------------	---------------------------------	-------------------	----------	---	--

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: EDUCACIÓN // D.A. 2021

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
 2. Oficina de Transparencia.
 3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- PMP / CTL / SEC / DAM / aoc / rfd.

V.Z.C.

